



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 2.850

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LA LEY N° 2530 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Apruébase la modificación de los gastos de las Entidades Descentralizadas y la transferencia de créditos dentro del Presupuesto 2005 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), por la suma de G. 638.068.470 (Guaraníes seiscientos treinta y ocho millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

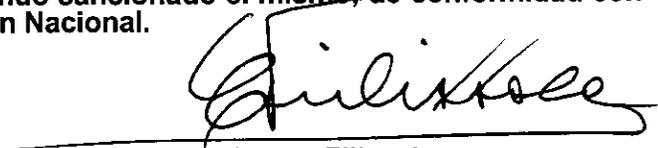
Artículo 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2530/04.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a diecisiete días mes de noviembre del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a doce días del mes de diciembre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

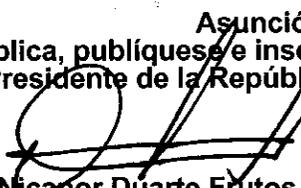

Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Atilio Benayo Ortega
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bojarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 26 de diciembre de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergén Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 2.850

ANEXO

23-03-1-001-00-00										
ENTIDAD		: 23 3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA								
TIPO DE PRESUP.		: 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES								
PROGRAMA		: 1 ASENTAMIENTOS INTEGRADOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO								
UNIDAD RESP.		: 1 ADMINISTRACION GENERAL								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	356.335.200	0	356.335.200	0	15.950.000	372.285.200
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	289.200.000	0	289.200.000	0	185.000.000	474.200.000
145	30	001	99	HON. PROFESIONALES	98.061.000	0	98.061.000	0	80.000.000	178.061.000
330	30	001	99	PROD. PAP. CART. E IMP.	139.527.964	0	139.527.964	48.000.000	0	91.527.964
360	30	001	99	COMB. Y LUBRICANTES	200.000.000	0	200.000.000	14.950.000	0	185.050.000
390	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS.	63.120.208	0	63.120.208	41.000.000	0	22.120.208
910	30	001	99	IMP., TASAS Y G.J.	300.000.000	0	300.000.000	177.000.000	0	123.000.000
TOTAL					1.446.244.372	0	1.446.244.372	280.950.000	280.950.000	1.446.244.372
TIPO DE PRESUP.		: 2 PROGRAMAS DE ACCION								
PROGRAMA		: 1 ASENTAMIENTOS INTEGRADOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO								
UNIDAD RESP.		: 1 ADMINISTRACION GENERAL								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	334.800.000	0	334.800.000	0	157.118.470	491.918.470
144	30	001	99	JORNALES	655.920.000	0	655.920.000	0	200.000.000	855.920.000
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	1.236.450.000	0	1.236.450.000	140.000.000	0	1.096.450.000
240	30	001	99	G.P/SERV. AS. MANT., REP.	196.200.000	0	196.200.000	80.000.000	0	116.200.000
290	30	001	99	SERV. DE CAP. Y ADIES.	37.500.000	0	37.500.000	20.000.000	0	17.500.000
330	30	001	99	PROD., PAP., CART., E IMP.	101.715.914	0	101.715.914	15.000.000	0	86.715.914
360	30	001	99	COMB. Y LUBRICANTES	376.280.000	0	376.280.000	22.118.470	0	354.161.530
390	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS	196.991.208	0	196.991.208	80.000.000	0	116.991.208
TOTAL					3.135.857.122	0	3.135.857.122	357.118.470	357.118.470	3.135.857.122
TOTALES					4.582.101.494	0	4.582.101.494	638.068.470	638.068.470	4.582.101.494



Handwritten signature and stamp, likely representing an official approval or signature of the document.